Asunción, Marzo 7 de 1901.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicacion fecha de ayer;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nombrase al Señor Roque Encina Juez del Crímen de 1er turno en reemplazo del Dr. Tomas Matto que renunció.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerf.
Vic Tomás Legal